



Secretaría de Gestión y Desarrollo
Dirección de Planeación
Departamento de Planeación y Desarrollo

Descripción del Servicio:

ASESORÍA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	Brindar el apoyo necesario a las Entidades Académicas en la integración y desarrollo de los proyectos de Programas Operativos Anuales, mediante la disposición de información y asesoría, que les permita la integración y el adecuado seguimiento de sus proyectos.
--	--

Requisitos:

- Contar con el techo presupuestal determinado por la Dirección de Recursos Financieros.
- Identificar las acciones y metas que se desean alcanzar en el proyecto.
- Definir al responsable del proyecto.

Requisitos adicionales por Campus / CNMS

- No aplican requisitos adicionales. El presente servicio solo se presta en Administración Central.

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
Gratuito (Arancel vigente 2021)	Se acuerda una fecha con el enlace del Campus o el Colegio de Nivel Medio Superior dependiendo del apoyo solicitado (se estiman 5 días hábiles).	lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs

Formatos

- **FO-DPL-05-Integración del proyecto del POA (Forma A, Calendarización, E, E-2, G y F)**

Formatos adicionales por Campus / CNMS

- No aplican requisitos adicionales. El presente servicio solo se presta en Administración Central.

Datos Del Área Que Lo Proporciona:

Rectoría General (Administración Central)

Sede	Responsable
Dirección de Planeación, Edificio Central, Lascuráin de Retana N° 5, segundo piso; Zona Centro; C.P. 36000; Guanajuato, Gto.	C.P. Ma. del Rocío Valencia Olvera Coordinadora del Programa Operativo Anual Correo electrónico: rociovo@ugto.mx Teléfono de contacto 4737320006 Ext 3060



Sistema de Gestión de Calidad Administrativa		
Proceso	Procedimiento	Instructivo
N/A	N/A	N/A

Fundamento Jurídico del Trámite/ Servicio:
<ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. Artículos 5, Fracción II; Artículo 6, Fracción I, II, X, XI; Artículo 7, Artículo 19 y Artículo 21, Fracción I, II, IV y V.